

JUZGADOS 003 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
LISTADO DE ESTADO NRO. 171

<u>PROCESO</u>	<u>CLASE</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>DESCRIPCION ACTUACION</u>	<u>FECHA DEL AUTO</u>	<u>FOLIOS</u>	<u>CUADERNO</u>
760014003001 20170043800	Ejecutivo Singular	AGRICULTURA Y SERVICIOS SA (REP. LEGAL	SOCIEDAD HACIENDA LA PALMA S.A.	Auto ordena comisión cita acreedor y deja sn efecto providencia	01/10/2018	62	2
760014003002 20090149300	Ejecutivo Singular	IRMAPATRICIA PRADILLA BOHORQUEZ	JORGE LUIS PEREZ PAREDES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	01/10/2018	130	1
760014003004 20160057900	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO MILLAN VELEZ	HUGO ANDREI BOHORQUEZ SUAREZ	Agreguese a autos	01/10/2018	29	2
760014003005 20070061500	Ejecutivo Singular	LUIS HUMBERTO MOSQUERA	MARIA LINDELIA BETANCOURT	Auto resuelve Solicitud niega solicitud	01/10/2018	180	1
760014003005 20170022700	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	ALFONSO RUEDA	Auto resuelve corrección providencia	01/10/2018	155	1
760014003006 20180003000	Ejecutivo con Título Hipotecario	ARMANDO SANCHEZ ARAGON	EDUARDO REYES OROZCO	Agreguese a autos y pone en conocimiento de las partes	01/10/2018	96	1
760014003009 20120089500	Ejecutivo con Título Prendario	FINESA S.A.	GLORIA EDILMA MAYA BEDOYA	Auto decreta medida cautelar	01/10/2018	80	2
760014003011 20130096700	Ejecutivo Singular	ROBERTO OBANDO CASTAÑO	LEONOR TABARES DE CANO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	01/10/2018	45	1

PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA DEL AUTO	FOLIOS	CUADERNO
760014003011 20140071800	Ejecutivo Mixto	INVERCOOB	JORGE A MENDEZ	Auto decreta medida cautelar	01/10/2018	52	2
760014003012 20160062300	Ejecutivo con Título Hipotecario	MILTON RAUL CARMONA SALAZAR	MARINA LOPEZ GOMEZ	Auto requiere a la parte actora	01/10/2018	102	1
760014003013 20060029800	Ejecutivo Singular	LUIS ANIBAL RIVAS JARAMILLO	MARIA ELENA CALERO ARANA	Auto decreta medida cautelar	01/10/2018	122	1
760014003014 19952400000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE	EDGAR GONZALEZ GONZALEZ	Auto resuelve Solicitud niega solicitud	01/10/2018	170	1
760014003014 20090000600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	ESPERANZA PUENTE LONDOÑO	Auto ordena Conversión de Título J.	01/10/2018	154	1
760014003014 20100016400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	AMALFI GIRALDO GOMEZ	Agreguese a autos y pone en conocimiento de las partes	01/10/2018	51	2
760014003015 20080050300	Ejecutivo Singular	INVERSORA PICHINCHA	IVAN DARIO GALINDO ARIAS	Auto decreta medida cautelar	01/10/2018	09	1
760014003015 20110078300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE	REINALDO SANDOVAL	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada	01/10/2018	115	1
760014003017 20160029100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ENLACE	LUZ DARY CARDONA	Auto resuelve corrección providencia	01/10/2018	84	1

PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA DEL AUTO	FOLIOS	CUADERNO
760014003018 20130094300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA LUCIA PACARA III	MARTHA CECILIA OLAVE MARTINEZ	Auto resuelve Solicitud niega solicitud	01/10/2018	52	1
760014003019 20120089200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EGRESADOS DE LA	ALEXANDER ZULETA RESTREPO	Agreguese a autos y pone en conocimiento de las partes	01/10/2018	48	2
760014003020 20140049400	Ejecutivo Singular	BANCO VILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA	JOSE IVAN RODRIGUEZ	Auto ordena correr traslado de la solicitud de nulidad y reconice personeria juridica , acepta herederos del demandado	01/10/2018	76	1
760014003022 20000011301	Ejecutivo Singular	BANCO CAFETERO	BEATRIZ VALENCIA MONTOYA	Auto requiere	01/10/2018	19	3
760014003022 20040075700	Ejecutivo Singular	INVERSORA PICHINCHA SA COMPAÑIA DE	RICARDO WILSON BELLO GALLEGO	Auto decreta medida cautelar	01/10/2018	25	2
760014003024 20170060400	Ejecutivo Singular	VENTAS Y SISTEMAS SAS	ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ	Auto ordena pago de Títulos J.	01/10/2018	74	1
760014003034 20130078600	Ejecutivo Singular	MARIA DORALBA MESA COLORADO	LUIS MIGUEL PEREZ BOCANEGRA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	01/10/2018	86	1
760014003034 20160028300	Ejecutivo Singular	CITIBANK COLOMBIA S.A	JULIETA GIRALDO RESTREPO	Auto resuelve intervención	01/10/2018	84	1
760014003035 20150014600	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA	JOSE FERNANDO ALZATE BENJUMEA	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión niega suspension	01/10/2018	88	1

<u>PROCESO</u>	<u>CLASE</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>DESCRIPCION ACTUACION</u>	<u>FECHA DEL AUTO</u>	<u>FOLIOS</u>	<u>CUADERNO</u>
760014003035 20150024300	Ejecutivo Singular	CITIBANK COLOMBIA S.A	JULIETH LUCINDA PUPIALES	Auto resuelve intervención	01/10/2018	68	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03/octubre/2018** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO

0004642

6

**Auto sust No _____
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Santiago de Cali, Primero (01) de Octubre de dos mil Dieciocho (2018)

En escrito que antecede el promotor de RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A EN REORGANIZACIÓN, solicita se sirva informar si existen procesos que cursan en este despacho contra de la entidad citada que representa, en caso tal que se adelante proceso en contra de RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A EN REORGANIZACIÓN sea remitido a la Superintendencia de Sociedades de Cali.

Revisado el sistema de justicia siglo XXI, se le informa al peticionario que hasta la fecha no obra proceso en contra de RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A EN REORGANIZACIÓN, por lo anterior el juzgado,

RESUELVE:

1.- INFORMAR al peticionario que revisado el sistema de justicia siglo XXI, se le informa que hasta la fecha no obra proceso en contra de RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A EN REORGANIZACIÓN.

2.- POR SECRETARIA líbrese el telegrama correspondiente al promotor, comunicando dicha decisión.

NOTIQUESE,

La Juez

CECILIA EUGENIA BOLAÑOS ORDOÑEZ

Sqm*

**JUZGADO 3° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE SANTIAGO DE CALI**

En Estado No. **171** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **03-Octubre-2018**

Secretaria

Juzaos de Ejecución
Civiles Municipales
Carlos Eduardo Silva Cape
Secretario

Auto sust No. _____
**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Santiago de Cali, Primero (01) de Octubre de dos mil Dieciocho (2018)

En escrito que antecede la Superintendencia de Sociedades de Bogotá-D.C, informa que mediante auto No. 420005265 del 17 de abril de 2018, ordenó el levantamiento de las medidas cautelares de la señora Miryam Lucía Solarte Muñoz, por auto No. 420009714 del 12 de julio de 2018 ordenó el levantamiento de las medidas cautelares de Ereisa S.A.S y por auto No. 400-001383 del 16 de agosto de 2018 ordenó el levantamiento de las medidas cautelares de Alternativas Financieras ALTEFIN SAS, solicitan se sirva informar si existen procesos que cursan en este despacho contra de la entidades y la persona antes citadas, en caso tal que se adelante proceso en contra de la citadas personas naturales sea remitido a la Superintendencia de Sociedades de Bogotá-D.C.

Revisado el sistema de justicia siglo XXI, se le informa a la Superintendencia de Sociedades de Bogotá D.C, que hasta la fecha no obra proceso en contra de MIRYAM LUCÍA SOLARTE MUÑOZ, EREISA S.A.S Y ALTERNATIVAS FINANCIERAS ALTEFIN SAS, por lo anterior el juzgado,

RESUELVE:

1.- INFORMAR a la Superintendencia de Sociedades de Bogotá D.C, que hasta la fecha no obra proceso en contra de MIRYAM LUCÍA SOLARTE MUÑOZ, EREISA S.A.S Y ALTERNATIVAS FINANCIERAS ALTEFIN SAS.

2.- POR SECRETARIA líbrese oficio correspondiente a la Superintendencia de Sociedades de Bogotá D.C., comunicando dicha decisión.

NOTIQUESE,
La Juez

CECILIA EUGENIA BOLAÑOS ORDOÑEZ
Sqm*

**JUZGADO 3° CIVIL
MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE SANTIAGO DE
CALI**

En Estado No. **171** de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: **03/10/2018**

*Juzgados de Ejecución
Civiles Municipales
Carlos Eduardo Soto
Secretaria*